

# AGENDA LOCAL 21 DE LA COMARCA NERBIOI IBAIZABAL



**Udaltalde**  
Nerbioi Ibaizabal **21**

**Jasangarritasun Bulegoa**  
Oficina de Sostenibilidad

**Plan de Acción y de Seguimiento**

<b>Título del documento:</b>	<b>AGENDA LOCAL 21 DEL UDALTALDE 21 NERBIOI-IBAIZABAL</b> Plan de acción y de seguimiento comarcal
<b>Asistencia Técnica</b> <b>Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal:</b>	UTE Ondoan, S.Coop. Haizea Ikerketa S.L.
<b>Destinatario:</b>	
<b>Ayuntamientos participantes:</b>	Ayuntamiento de Arakaldo Ayuntamiento de Arrankudiaga Ayuntamiento de Arrigorriaga Ayuntamiento de Basauri Ayuntamiento de Etxebarri Ayuntamiento de Galdakao Ayuntamiento de Orduña Ayuntamiento de Orozko Ayuntamiento de Ugao-Miraballes Ayuntamiento de Zaratamo Ayuntamiento de Zeberio
<b>Oficina Comarcal de</b> <b>Sostenibilidad</b>	Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal
<b>Páginas:</b>	16
<b>Idioma:</b>	Castellano
<b>Versión:</b>	Definitiva
<b>Fecha de entrega:</b>	Abril de 2013



## ÍNDICE

EL PLAN DE ACCIÓN COMARCAL.....	4
1. Introducción .....	4
2. Objetivos perseguidos .....	4
3. Los compromisos Aalborg + 10 .....	4
4. Elementos de la formulación del Plan de Acción Comarcal.....	5
5. Proceso de elaboración del Plan de Acción Comarcal .....	6
6. Visión.....	7
7. Metas.....	8
8. Líneas estratégicas, programas y acciones (LPA).....	9
EL PLAN DE SEGUIMIENTO COMARCAL .....	13
1. Finalidad del Plan de Seguimiento.....	13
2. Las operaciones del Plan de Seguimiento .....	13
3. ¿Quién participa en la gestión del Plan? .....	17
4. Propuesta del Modelo de Seguimiento.....	17

## EL PLAN DE ACCIÓN COMARCAL

### 1. Introducción

El Plan de Acción Comarcal constituye el instrumento de que se dota Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal para completar la **estrategia municipal de sostenibilidad** los municipios de la comarca Nerbioi-Ibaizabal con una **estrategia comarcal**.

Su finalidad es **dar respuesta** a través de una serie de acciones emprendidas y coordinadas desde un ámbito comarcal **a los retos** compartidos por los municipios de la comarca Nerbioi-Ibaizabal.

El Plan se formula con una **vigencia temporal de 8 años**. Con este plazo se pretende que pueda constituir un instrumento de planificación ajustado a los plazos reales de desarrollo y ejecución de acciones a corto, a medio y a largo plazo.

### 2. Objetivos perseguidos

La formulación del Plan de Acción Comarcal tiene como finalidad:

- Dar respuesta a los compromisos adquiridos por los municipios de la comarca para seguir trabajando por la sostenibilidad local desde una perspectiva supramunicipal.
- Hacer partícipe a la población en los procesos de toma de decisión e incrementar la cultura participativa.
- Constituir un instrumento de planificación, para programar de forma ordenada las acciones futuras a desarrollar en un ámbito comarcal.
- Constituir un instrumento de gestión y evaluación una vez esté diseñado, vinculándolo a la elaboración de los presupuestos anuales.
- Facilitar la captación de fuentes de financiación supramunicipales.

### 3. Los compromisos Aalborg + 10

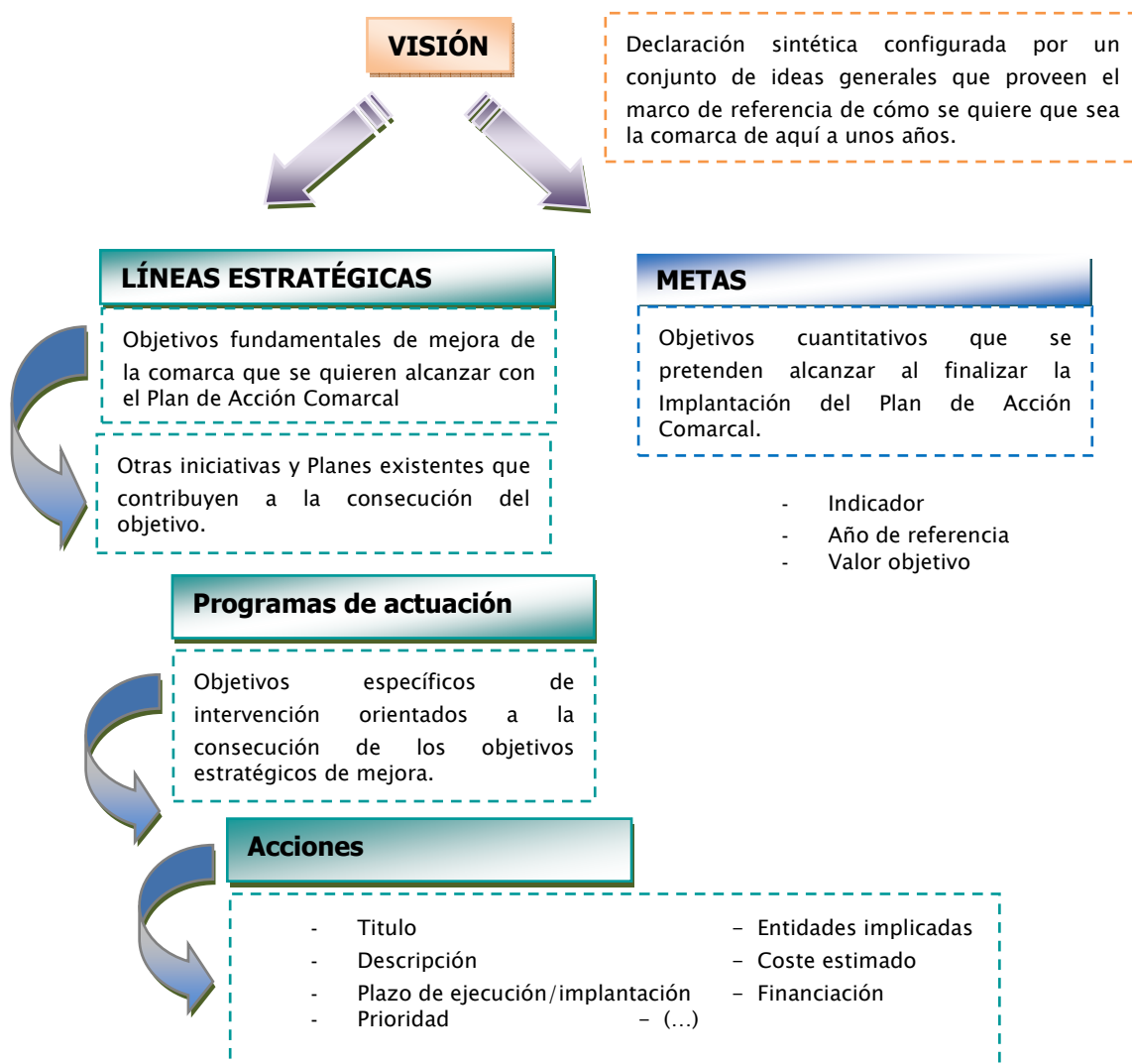
Los Compromisos de Aalborg + 10 constituyen el **marco de referencia básico** a tener en consideración para la formulación del Plan de Acción.

1. **Formas de Gobierno:** impulsar procedimientos de tomas de decisiones a través de la democracia participativa.
2. **Gestión Medioambiental hacia la sostenibilidad:** elaborar programas eficaces de gestión, desde el diseño a la evaluación, pasando por la implementación.
3. **Recursos naturales comunes:** proteger, preservar y garantizar un acceso equitativo a los bienes naturales comunes.

4. **Consumo y formas de vida responsables:** adoptar y facilitar un uso prudente y eficiente de los recursos y a fomentar el consumo y la producción sostenibles.
5. **Planeamiento y diseño urbanístico:** asumir un papel estratégico en el diseño y planificación urbana y orientar los temas ambientales, sociales, económicos, de salud y culturales hacia el beneficio común.
6. **Mejor movilidad y reducción del tráfico:** reconocimiento de la interdependencia entre transporte, salud y medio ambiente y compromiso a promover firmemente formas de movilidad más sostenibles.
7. **Acción local para la salud:** promover y proteger la salud y el bienestar de la ciudadanía.
8. **Economía local viva y sostenible:** crear y asegurar una economía local viva que promueva el empleo sin dañar el medio ambiente.
9. **Igualdad y justicia social:** asegurar comunidades integradoras y solidarias.
10. **De lo global a lo local:** asumir nuestra responsabilidad global para la paz, la justicia, la igualdad, el desarrollo sostenible y la protección del clima.

#### 4. Elementos de la formulación del Plan de Acción Comarcal

El Plan de Acción Comarcal cuenta con los siguientes elementos:



## 5. Proceso de elaboración del Plan de Acción Comarcal

### 5.1. Agentes implicados

En la elaboración del Plan de Acción Local han formado parte los siguientes actores y órganos de decisión para el desarrollo de las distintas tareas:

- **Labores técnicas:** desempeñadas por el Equipo Consultor en colaboración con la Oficina Comarcal de Sostenibilidad.
- **Labores de coordinación y participación INTERNA:** Mediante reuniones de trabajo con los responsables técnicos y políticos de los distintos ayuntamientos y, con los técnicos/as de la Oficina Comarcal de Sostenibilidad, así como mediante reuniones del COMITÉ UDALTALDE 21 NERBIOI-IBAIZABAL órgano de trabajo comarcal compuesto por responsables municipales.

### 5.2. Metodología

El programa de trabajo se ha dividido en **5 grandes fases:**

1. Definición y puesta en marcha para el lanzamiento del proyecto, que incluye la presentación del proyecto al Comité Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal y la determinación de la metodología de trabajo a desarrollar en el ámbito comarcal.
2. Formulación estratégica del Plan, concretándose los objetivos estratégicos y operativos, así como las acciones del Plan Comarcal, a partir de las conclusiones de cada uno de los planes de acción locales.
3. Caracterización de las acciones, disponiéndolos de una definición lo suficientemente detallada como para que el Plan constituya una herramienta de gestión.
4. Diseño de los instrumentos de seguimiento y gestión del Plan
5. Redacción del Documento Plan de Acción Comarcal y Plan de Seguimiento.

La Agenda Local 21, por concepto y filosofía, debe ir acompañada de un **proceso participativo, tanto interno entre el personal técnico y político como externo con el conjunto de sectores de la ciudadanía,** que la complemente y defina.

En el cuadro adjunto se describen con más detalle las **actuaciones participativas desarrolladas** a lo largo del proceso, específicamente para este plan comarcal.

PARTICIPACIÓN INTERNA	OBJETIVO / DESARROLLO
<b>Formulación estratégica con la Oficina Comarcal de Sostenibilidad y el Comité Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal (Noviembre 2012)</b>	Formulación estratégica Diseño de un borrador de esquema de Plan de Acción
<b>Diseño del esquema de Plan de Acción con los técnicos/as de la Oficina Comarcal de Sostenibilidad (Noviembre 2012)</b>	Aportaciones al borrador de esquema de Plan de Acción; propuesta de objetivos y acciones.
<b>Reuniones del Comité Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal. (Diciembre 2012-Febrero 2013)</b>	Contraste del borrador de esquema del Plan de Acción. Valoración y propuesta de acciones y adecuación de líneas estratégicas y programas
<b>Caracterización de acciones con técnicos/as de la Oficina Comarcal de Sostenibilidad</b>	Caracterización de las acciones definidas en el esquema de Plan de Acción
<b>Reuniones del Comité Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal. Validación esquema Plan de Acción (Mayo 2013)</b>	Validación del esquema del Plan de Acción. Aprobación del documento final

El documento que recoge las acciones caracterizadas se entrega en formato digital junto con el Plan de Acción y Seguimiento.

## 6. Visión

Se indica a continuación la visión para la comarca de Nerbioi-Ibaizabal 2020:

*“En el año 2020, Nerbioi-Ibaizabal es una comarca con elevada calidad de vida: próspera económicamente, cohesionada socialmente y con calidad ambiental. Sus municipios mantienen una cooperación consolidada y aplican las mejores políticas disponibles en sostenibilidad, información y participación ciudadana. Como administración ejemplarizante, disponen de recursos, estrategia, planificación y evaluación públicas y conocidas. La población es comprometida, corresponsable y activa ante los principales retos de la sostenibilidad.”*

*“Aire, suelos, aguas presentan una calidad alta. El consumo de estos recursos es muy eficiente. El patrimonio ambiental y la biodiversidad son valorados y gestionados de forma responsable para su mejora año a año. Dispone de planificación propia en su actuación ante el cambio climático. El ahorro, la eficiencia energética y la producción renovable están extendidos en el sector público y el privado. La nueva cultura de la movilidad eficiente energéticamente y poco*

*contaminante se materializa en la relación favorable a los modos no motorizados, colectivos y ferroviarios. Los residuos son recogidos y tratados mediante las técnicas más avanzadas, con consenso social e implicación ciudadana. Se previene, reduce y vigila la contaminación acústica. El tejido productivo se caracteriza por su competitividad, ecoeficiencia, ecoinnovación, por aplicar las mejores técnicas disponibles y por su apuesta por la responsabilidad corporativa.”*

## 7. Metas

Se indican a continuación las Metas aprobadas para la Comarca para el 2020:

### LE.1. DESARROLLAR UNA GESTIÓN LOCAL QUE PROMUEVA EL ACCESO A LA INFORMACION, LA SENSIBILIZACIÓN Y LA COMUNICACION EN VALORES DE SOSTENIBILIDAD Y PROPICIE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Alcanzar una media anual superior a 300 participantes en iniciativas de participación ciudadana	Media anual de participantes

### LE 2. PROMOVER UNA GESTION TERRITORIAL Y NATURALÍSTICA CON UNA MOVILIDAD QUE PERMITA UN USO DEL ESPACIO SIN COMPROMETER SUS VALORES Y QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Mejorar 50 espacios, lugares o enclaves naturales de la comarca	Nº de espacios, lugares o enclaves
Disponer de una completa red peatonal y/o ciclable que conecte todos los municipios de la comarca entre sí y con Bilbao	Red completada.

### LE 3 PROMOVER FORMAS DE VIDA RESPONSABLES Y UN USO Y GESTIÓN EFICIENTES DE LOS BIENES NATURALES COMUNES Y RESIDUOS Y AVANZAR EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Alcanzar un porcentaje del 55% en la recogida selectiva de residuos de la comarca.	% de residuos urbanos recogidos selectivamente/año
Reducir en un 12% las emisiones de GEI de los municipios, respecto a 2011	Tn. equiv./habitante/año
Conseguir que al menos 10 bienes o servicios sean adquiridos y/o contratados comarcalmente con criterios de sostenibilidad	Nº de contratos y/o compras
Producir mediante renovables el 40% de la energía eléctrica consumida en la comarca	Kw producidos mediante renovables en la comarca / Kw consumidos

### LE.4. DESARROLLAR UNA ECONOMIA DIVERSIFICADA Y COMPETITIVA QUE PROMUEVA EL EMPLEO LOCAL EN ARMONIA CON EL ENTORNO, FORTALECIENDO EL TRABAJO EN RED

METAS HORIZONTE 2020	INDICADOR ASOCIADO
Conseguir que un número de 50 empresas de la comarca hayan participado en proyectos de legalización y/o ambientalización de su actividad	Nº de empresas participantes



## 8. Líneas estratégicas, programas y acciones (LPA)

### LE.1. DESARROLLAR UNA GESTIÓN LOCAL QUE PROMUEVA EL ACCESO A LA INFORMACION, LA SENSIBILIZACIÓN Y LA COMUNICACION EN VALORES DE SOSTENIBILIDAD Y PROPICIE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

#### Programa 1.1. Información, formación, sensibilización y participación para la sostenibilidad

- A.1.1.1. Realizar campañas de sensibilización y corresponsabilización de la ciudadanía en relación con los diversos ámbitos de la sostenibilidad
- A.1.1.2. Diseño y gestión de mecanismos de participación no presenciales vinculados a los procesos de Agenda Local 21 de los municipios de la comarca
- A.1.1.3. Coordinar los procesos municipales de Agenda 21 Local con la Agenda 21 Escolar
- A.1.1.4. Desarrollar actividades de formación y sensibilización en materia de sostenibilidad para el personal técnico y político de los ayuntamientos de la comarca
- A.1.1.5. Crear y mantener actualizado el Observatorio Comarcal de Sostenibilidad que actúe como centro de análisis y divulgación.

#### Programa 1.2. Gestión activa del Plan de acción de Agenda Local 21 en los municipios de la comarca.

- A.1.2.1. Realizar la gestión activa de los Planes de Acción Local municipales y comarcal
- A.1.2.2. Propiciar foros de encuentro interinstitucionales para el intercambio de información y generación de propuestas de actuación en ámbitos de interés compartido relacionados con la sostenibilidad
- A.1.2.3. Desarrollar espacios de coordinación/concertación comarcal de las políticas municipales

### LE.2. PROMOVER UNA GESTION TERRITORIAL Y NATURALÍSTICA CON UNA MOVILIDAD QUE PERMITA UN USO DEL ESPACIO SIN COMPROMETER SUS VALORES Y QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN

#### Programa 2.1. Conservar, recuperar y poner en valor las zonas y elementos de interés ecológico y paisajístico y el paisaje urbano

- A.2.1.1. Realizar estudios de caracterización del medio natural y el paisaje de la comarca, identificando los espacios de interés y definiendo las actuaciones de conservación / recuperación a desarrollar

- A.2.1.2. Identificar, proponer y gestionar actuaciones de recuperación y mantenimiento de la ribera fluvial y otros espacios de interés
- A.2.1.3. Identificar, proponer y gestionar actuaciones de identificación y erradicación de flora y fauna invasora
- A.2.1.4. Apoyar la puesta en marcha de huertos de ocio con criterios de sostenibilidad, facilitando conocimientos y herramientas.
- A.2.1.5. Promover la ejecución del Parque Lineal del Nervión y el Ibaizabal y sus afluentes

**Programa 2.2. Resolución de los flujos de movilidad mejorando el transporte público y fomentando los medios de transporte no motorizados**

- A.2.2.1. Impulsar el desarrollo del Plan Ciclable de Bizkaia en la comarca
- A.2.2.2. Implantar un sistema comarcal de modos de transporte sostenibles: préstamo de bicicletas, car sharing, car pooling, u otros
- A.2.2.3. Promover la reordenación de las líneas de Bizkaibus para transformarlos en servicios lanzadera hasta las estaciones de RENFE, dentro de coordinación tarifaria y de horarios, de acuerdo con las propuestas realizadas en el Plan Comarcal de Movilidad Sostenible
- A.2.2.4. Promover que se cumplan los Planes de Accesibilidad en las infraestructuras de estaciones (ADIF)
- A.2.2.5. Apoyo en el desarrollo de itinerarios peatonales en tres niveles:
  - Red de senderos homologados
  - Recuperación/mejora de red de senderos municipales peatonales rurales (no asfaltados) para conexión entre municipios, barrios o puntos de interés de los municipios
  - Recuperación/mejora de red de senderos municipales peatonales asfaltados para conexión entre municipios, barrios o puntos de interés de los municipios

**Programa 2.3. Mejorar la movilidad en los grandes centros generadores de movilidad (empresas, escuelas, hospital, centros comerciales...)**

- A.2.3.1. Realizar estudios y propuestas para impulsar la movilidad sostenible en los grandes centros generadores de movilidad
- A.2.3.2. Desarrollar el proyecto de camino escolar en los centros educativos de los municipios de la comarca

### **LE.3. PROMOVER FORMAS DE VIDA RESPONSABLES Y UN USO Y GESTIÓN EFICIENTES DE LOS BIENES NATURALES COMUNES Y RESIDUOS Y AVANZAR EN LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO**

#### **Programa.3.1. Avanzar hacia un tratamiento más avanzado en materia de residuos**

- A.3.1.1. Realizar un estudio de viabilidad, pilotaje y posible implantación de un servicio comarcal de recogida de una o varias fracciones de residuos urbanos
- A.3.1.2. Ampliar progresivamente los sistemas de recogida selectiva, prestando especial atención a la fracción orgánica: quinto contenedor, compostaje y otros.
- A.3.1.3. Desarrollar un servicio de garbigune móvil
- A.3.1.4. Desarrollar campañas de sensibilización en materia de residuos
- A.3.1.5. Promover la gestión comarcal de residuos de construcción y demolición

#### **Programa 3.2. Promover la mejora de la gestión energética y la lucha contra el cambio climático**

- A.3.2.1. Apoyar la gestión energética de los municipios y población de la comarca
- A.3.2.2. Calcular anualmente el inventario de gases de efecto invernadero/huella de carbono del conjunto de los municipios y de la actividad de los ayuntamientos
- A.3.2.3. Verificar la huella de carbono de la actividad de la administración local
- A.3.2.4. Realizar planes y actuaciones de mitigación y adaptación al cambio climático
- A.3.2.5. Explorar el potencial de aprovechamiento de los recursos energéticos renovables de la comarca: biomasa, eólica, solar, hidroeléctrica, geotérmica,...

#### **Programa 3.3. Promover la mejora ambiental de la administración local y su ejemplaridad**

- A.3.3.1. Crear e implantar un servicio comarcal de compra y contratación pública verde
- A.3.3.2. Buscar el reconocimiento ambiental municipal y comarcal a través de certificaciones en Sistemas de Gestión u otros sistemas de reconocimiento.
- A.3.3.3. Definir y elaborar procedimientos e instrucciones para la mejora ambiental de la administración municipal
- A.3.3.4. Organizar un sistema para compartir e intercambiar recursos municipales disponibles

#### **Programa 3.4. Integración de la gestión del ruido en los procesos de Agenda Local 21**

- 3.4.1. Elaborar un mapa de ruido comarcal

3.4.2. Instar a las entidades competentes a llevar a cabo medidas de insonorización para disminuir la contaminación acústica.

3.4.3. Mantener actualizada la herramienta de gestión del ruido

#### **LE.4. DESARROLLAR UNA ECONOMIA DIVERSIFICADA Y COMPETITIVA QUE PROMUEVA EL EMPLEO LOCAL EN ARMONIA CON EL ENTORNO, FORTALECIENDO EL TRABAJO EN RED**

##### **Programa.4.1. Promoción del empleo verde en colaboración con otras administraciones**

A.4.1.1. Ejecución de programas de formación e inserción laboral en empresas de la comarca

##### **Programa 4.2. Promover la mejora ambiental del tejido económico**

A.4.2.1. Desarrollar proyectos para el apoyo a la legalización medioambiental de las actividades económicas

A.4.2.2. Promocionar la ambientalización del tejido económico a través de la participación en programas específicos.

A.4.2.3. Impulsar la RSC en el tejido económico de la comarca

A.4.2.4. Ejecutar un proyecto que propicie la implantación de sistemas de compra y contratación verde por parte de las empresas privadas

A.4.2.5. Definir e implantar un sistema de reconocimiento público a las actividades económicas y/o agentes sociales que hayan desarrollado actuaciones en pro de la sostenibilidad

A.4.2.6. Diseño y ejecución de proyectos en cooperación con los agentes económicos y sociales de la comarca para incorporar en la oferta actual productos y prácticas que posibiliten y promuevan un consumo más sostenible.

## EL PLAN DE SEGUIMIENTO COMARCAL

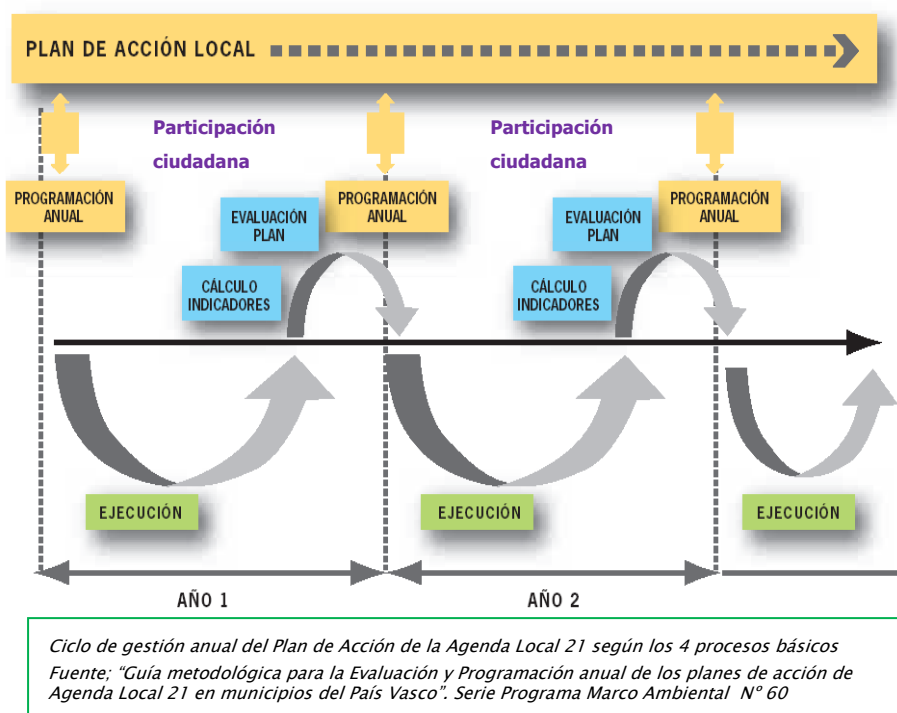
### 1. Finalidad del Plan de Seguimiento

El Plan de Seguimiento tiene como objetivo **definir instrumentos de monitorización de la implantación del Plan de Acción Comarcal**, evaluando el grado de cumplimiento de las propuestas y su efectividad, así como el cálculo de indicadores.

De esta forma, el Plan de Acción se puede ir adecuando a las nuevas circunstancias y situaciones que se produzcan, adaptándolo a la evolución del contexto ambiental y socioeconómico del municipio.

### 2. Las operaciones del Plan de Seguimiento

Para que el Plan de Acción pueda ejercer plenamente como instrumento efectivo de gestión, desde Udalsarea 21 (Red vasca de municipios hacia la sostenibilidad) se promueve la **integración de varios procesos de aplicación periódica**, que en su conjunto configuran un modelo propio de gestión de la Agenda Local 21.



En el caso del Plan Comarcal, dicho ciclo se realizará de forma similar a los planes municipales, para aquellos indicadores que puedan ser calculados en el ámbito comarcal.

Por lo demás la gestión anual del Plan de Acción permitirá cada año valorar y comunicar las actuaciones realizadas de la Agenda Local 21 (evaluación de la ejecución del Plan) y establecer las actuaciones a realizar durante el año siguiente (programación anual del Plan), vinculándolas a los presupuestos municipales.

Las operaciones previstas en el Plan de Seguimiento Comarcal se recogen en la tabla de la página siguiente.

OPERACIÓN <sup>1</sup>	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO
<b>CÁLCULO DEL INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI)</b>	El cálculo de los Inventarios de gases de efecto invernadero.	El cálculo del inventario de emisiones de GEI's permite conocer el reparto de las emisiones debidas al consumo de combustible y de electricidad y transporte de la propia actividad de la administración local, así como las asociadas a la comarca.
<b>EVALUACIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN COMARCAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y valoración anual del grado de ejecución de los Planes de Acción.</li> <li>• La evaluación del grado de ejecución de cada una de las acciones permite clasificarlas según su estado de desarrollo. A partir de ello, se calcula el grado de implantación global del Plan.</li> <li>• Incluye la extracción de indicadores de ejecución según diferentes variables (prioridad, temática, tipología) que permite un análisis evolutivo del municipio y su comparación con otros procesos.</li> </ul>	<p>Aporta una información valiosa para la toma de decisiones y la orientación de la gestión municipal del Plan hacia una mayor eficacia y eficiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aporta una visión global del grado de ejecución del Plan.</li> <li>- Reúne información: permite incluir actuaciones que, no estando programadas, contribuyen a avanzar en el desarrollo de acciones u objetivos.</li> <li>- Permite detectar aquellos puntos donde existen dificultades especiales para proponer mejoras.</li> </ul> <p>Ofrece datos concretos para comunicar a los diferentes agentes implicados – agentes políticos, técnicos y ciudadanía– y dar a conocer la evolución de la Agenda Local 21 en su ámbito comarcal</p>
<b>COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS</b>	<p>Una vez finalizado el proceso de cálculo de indicadores y GEIs y evaluación del grado de implantación, es necesario comunicar los resultados obtenidos al conjunto de actores asociados a la Agenda Local 21:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- agentes técnicos implicados en el Plan</li> <li>- miembros del Comité Udaltalde 21 Nerbioi Ibaizabal</li> <li>- ciudadanía y agentes sociales y económicos</li> </ul>	<p>A través de la comunicación interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trasladar los resultados al Comité Udaltalde 21 y al equipo técnico de la Oficina Comarcal de Sostenibilidad.</li> </ul> <p>A través de la comunicación externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar la comunicación periódica a la población acerca de la actuación de la Comarca a favor de la sostenibilidad en base a información contrastada.</li> </ul>
<b>PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES</b>	Definir las actuaciones a realizar durante el año siguiente que contribuyan a la implantación del Plan de Acción, tomando como referencia las acciones planificadas en el mismo para el año correspondiente y los resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vincular la planificación plurianual del Plan de Acción con el Plan de Gestión de Udaltalde 21 Nerbioi-Ibaizabal.</li> <li>- Ajustar más adecuadamente la ejecución del Plan a la evolución de las necesidades de actuación y a los recursos económicos y humanos</li> </ul>

<sup>1</sup> Todas las operaciones tienen una periodicidad anual, salvo la Revisión del Plan de Acción, cuya frecuencia será de 8 años.

OPERACIÓN <sup>1</sup>	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO
	obtenidos de la evaluación.	<p>existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular proyectos y actuaciones asociadas al Plan orientados a la captación de financiación supramunicipal durante el año siguiente.</li> </ul>
<b>REVISIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN</b>	Elaboración de un nuevo Plan de Acción plurianual que sustituya al previo.	<p>Permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- adaptar los objetivos y acciones del Plan a la evolución legislativa, técnica, económica y social de los aspectos asociados a la sostenibilidad.</li> <li>- ajustarlo al nivel de implantación de las actuaciones del Plan según ámbitos temáticos.</li> <li>- adecuarlo a la evolución socio ambiental de la comarca.</li> </ul>



### 3. ¿Quién participa en la gestión del Plan?

El proceso de gestión del Plan de Acción exige los siguientes compromisos

FIGURA	DEFINICIÓN	ROL
<b>COORDINADOR /A DEL PROCESO EN LA OFICINA COMARCAL DE SOSTENIBILIDAD</b>	Responsable técnico del UT21 Nerbioi-Ibaizabal asociado a la gestión de la Agenda Local 21.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitación e impulso del conjunto del proceso.</li> <li>• Comunicación, asistencia y seguimiento al conjunto de agentes implicados en el proceso.</li> <li>• Elaboración de informe de programación.</li> <li>• Comunicación con Udalsarea 21</li> <li>• Tratamiento y elaboración de informe de resultados.</li> </ul>
<b>AGENTES IMPLICADOS</b>	Personal técnico de la Oficina Comarcal, personal técnico o cargos electos municipales implicados en la ejecución del Plan de Acción Comarcal, empresas u otras entidades comarcales con competencias municipales traspasadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de la totalidad de actuaciones realizadas asociadas al Plan de Acción.</li> <li>• Validación posterior de las actuaciones integradas y evaluadas.</li> <li>• Formulación de las actuaciones a realizar asociadas al Plan y coste asociado.</li> </ul>

### 4. Propuesta del Modelo de Seguimiento

Se propone a continuación un modelo de seguimiento del proceso.

Nivel	Órgano	Naturaleza	Funciones
Comarcal	Comité Udaltalde del UT21 Nerbioi-Ibaizabal	Mixta (integrado por los responsables municipales, políticos y técnicos, de los ayuntamientos miembros)	Información, seguimiento y participación a nivel comarcal